



RESOLUCIÓN N° 3.574 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 048/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R.. Solicitar al D.E. que priorice la adquisición de insumos necesarios a comercios de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Economía del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-049;

La necesidad de favorecer en las ventas a los comercios de Junín con las compras por parte del Municipio;

Que en el contexto desfavorable que se vive a nivel provincial, nacional e internacional, por motivo de la pandemia producida por el virus COVID - 19, ha repercutido en los comercios del departamento;

Que hay muchos comerciantes que son vecinos del departamento que apuestan por Junín; aportan y dejan su dinero acá;

Que, en la actualidad, los comercios por la baja en las ventas (aproximadamente de un 50%), han tenido que suspender personal, dejar de pagar impuestos y en algunos casos han tenido que cerrar sus puertas;

Que el municipio, adquiere durante el año gran cantidad de repuestos, electrodomésticos, materiales de construcción, etc. Se vería con agrado que se coloque como prioridad para adquirir los insumos a comercios locales;

Que, si los comercios cierran sus puertas, los vecinos se verán obligados a comprar sus insumos en los departamentos vecinos y no habrá recaudación local. Se verían afectadas muchas fuentes de trabajo;

Que sería beneficioso que el municipio otorgue facilidades para que más comercios se instalen en el departamento;

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar que el Departamento Ejecutivo, ante el contexto económico desfavorable que se vive a nivel local, nacional e internacional, tenga como prioridad para la adquisición de insumos necesarios para el Municipio, a los comercios del Departamento de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.